

<b>ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO</b>	Clave: 062-ES-GR-0112 Páginas: 28
---	--------------------------------------

## ÍNDICE

**N.º Expediente:** CO-GR-26-006

**Título: Servicio:** Servicio de mantenimiento de la centralita para comunicaciones internas, satelitales y de telefonía exterior en la Central Nuclear de Santa Maria de Garoña.

### ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

**Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.**

**Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.**

Clave: 062-ES-GR-0112	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 2
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente:** CO-GR-26-006

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato es la prestación del servicio de mantenimiento de la centralita para comunicaciones internas, así como el servicio de comunicaciones satelitales y de telefonía exterior en la Central Nuclear Santa María de Garoña con el alcance concreto descrito en el PPT.

##### 2. División en lotes

El contrato se divide en los siguientes lotes:

- Lote 1: Mantenimiento Centralita para Comunicaciones internas.
- Lote 2: Comunicaciones satelitales
- Lote 3: Comunicaciones telefonía exterior

##### 3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

062-ES-GR-0102

##### 4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

Lote 1: 50330000-7 Servicios de mantenimiento de equipo de telecomunicación.

Lotes 2 y 3: 64200000-8 Servicios de telecomunicaciones

##### 5. Órgano de contratación.

El Órgano de Contratación de este contrato es la directora de Administración.

#### B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

##### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 110.947,21 euros, IVA no incluido.

Clave: 062-ES-GR-0112	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 3
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Presupuesto (sin IVA)	110.947,21 €
Importe IVA (21%)	23.298,91 €
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>134.246,12 €</b>

El presupuesto base de licitación de cada lote se ha determinado teniendo en cuenta lo siguiente:

### **Lote 1: Mantenimiento Centralita para Comunicaciones internas**

Presupuesto (sin IVA)	27.713,21 €
Importe IVA (21%)	5.819,77 €
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>33.532,98 €</b>

### **Lote 2 Comunicaciones satelitales**

Presupuesto (sin IVA)	23.234,00€
Importe IVA (21%)	4.879,14€
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>28.113,14 €</b>

### **Lote 3 Comunicaciones telefonía exterior**

Presupuesto (sin IVA)	60.000,00 €
Importe IVA (21%)	12.600,00 €
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>72.600,00 €</b>

### **Lote 1: Mantenimiento Centralita para Comunicaciones internas**

El precio del contrato se ha fijado a tanto alzado para el mantenimiento preventivo y a precios unitarios para el mantenimiento correctivo. Asimismo, se contempla una partida fija para posibles repuestos del equipamiento, que se utilizará solo en caso de que se produzca la necesidad y previa aceptación por Enresa.

Para el cálculo del coste salarial se ha tomado como referencia, a los efectos meramente estimativos, los salarios establecidos en el convenio colectivo de trabajo de ámbito provincial para la industria siderometalúrgica de Burgos, suscrito el 15 de diciembre de 2023. Según el salario que establece el Anexo III "Tablas Salarias para 2025" de dicho convenio para el nivel de Técnico de Organización de Primera, y en base al *Artículo 48. Cláusula de actualización y revisión salarial*. Se ha calculado un salario de 28.389,87 euros para el año 2026 con un cómputo horario de 1.722 horas/anuales.

Clave: 062-ES-GR-0112	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 4
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Nivel salarial	Salario convenio anual 2026
Técnico de Organización de Primera	28.389,87 €

Los salarios previstos en el convenio colectivo son tarifas mínimas, sobre las cuales se estima necesario aplicar factores de corrección con la finalidad de adaptarlas al mercado específico del sector, así como para tener en cuenta la cualificación y la especialización del perfil requerido para realizar las tareas objeto del contrato.

El servicio objeto de este contrato precisa de un trabajador con cualificaciones técnicas específicas, enmarcado en una zona poco poblada, que requiere desplazarse de otras poblaciones y debe tener formación previa en Prevención de Riesgos Laborales.

Todo ello, justifica que en el presente contrato se considere el siguiente factor de corrección:

- 2,4 para el Técnico de Organización de Primera

Se calcula el valor medio del salario estimado:

Salario 2026	Horas /año	Convenio €/hora)	Factor de corrección	Precio hora (€/hora)
28.389,87 €	1.722	16,49 €	2,4	39,58 €

La existencia de personal supone para las empresas unos costes derivados de la normativa laboral, tales como costes sociales de seguridad social, acción social, vacaciones, sustituciones, etc, que se han estimado en un 40%.

Finalmente, resulta obligado considerar conforme al artículo 100 de la LCSP los costes indirectos empresariales atribuibles al contrato, es decir los costes generales y de estructura (18%) y el beneficio industrial (7%) estimados en su conjunto en un 25%.

Precio hora incluyendo costes indirectos (€/hora)
69,26 €

El convenio de referencia también establece unas dietas de 62 €/día para los desplazamientos y un valor de 0,26 €/km en los gastos de locomoción, para el 2026.

#### - Mantenimiento preventivo

Se estiman 9 días para cada revisión anual con un total de 3 revisiones a realizar para la duración del contrato (9 días\*8horas=72 h/año) y 200 km de transporte por cada día de trabajo en la instalación.

Clave: 062-ES-GR-0112	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 5
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Costes visitas anuales =  $(69,26 \text{ €/h} * 8 \text{ h/día} * 9 \text{ días} = 4.986,72 \text{ €}) + (62 \text{ €/dieta} * 9 \text{ dietas} = 558 \text{ €}) + (0,26 \text{ €/Km} * 1.800 \text{ Km} = 468 \text{ €}) = 6.012,72 \text{ €/año}$ .

### - Mantenimiento correctivo

El número de horas totales de mantenimiento correctivo se ha estimado en base a las horas requeridas en años anteriores, siendo la estimación de 45 horas para el periodo de vigencia del contrato, partiendo de un coste/hora de 69,26 € al que aplicamos un factor corrector de 1,5 por costes de desplazamientos y dietas, resultando un coste/hora total de 103,89 €.

Las horas efectivas para realizar dependerán de las necesidades de Enresa, que no se compromete a un consumo mínimo.

La cantidad de horas estimadas y los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto al artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), y el presupuesto máximo conforme a la DA trigésima tercera de la LCSP, son las siguientes:

	Número estimado de correctivo	Precio unitario máximo (€)	Presupuesto máximo DA 33ª
Mantenimiento correctivo	45	103,89	4.675,05 €

### -Partida fija

Finalmente, se contempla en el presupuesto base de licitación una partida fija, en la que se consideran incluidos todos los costes tanto directos como indirectos, de un máximo de 2.000 euros por año de mantenimiento objeto del contrato para adquirir los repuestos que sean necesarios para garantizar el funcionamiento de los equipos; ajustes de equipos, sustitución de fungibles (pequeños materiales), baterías de los teléfonos inalámbricos y reposición de teléfonos fijos, que ayudará a minimizar los tiempos de indisponibilidad de los equipos en caso de avería. Se debe tener presente que los equipos tienen una antigüedad que dificulta la reposición de piezas.

Clave: 062-ES-GR-0112	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 6
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

El resumen del presupuesto base de licitación es el siguiente:

CONCEPTO	30 MESES		
	Unidad	Importe unitario	Importe total
Mantenimiento preventivo	3 intervenciones	6.012,72 €/intervención	18.038,16 €
Mantenimiento correctivo	45 horas	103,89 €	4.675,05 €
Partida fija repuestos			5.000,000 €
<b>TOTAL</b>			<b>27.713,21 €</b>

### **Lote 2: Comunicaciones satelitales**

El precio del contrato se ha fijado a precios unitarios.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se toma como referencia el expediente CO-SI-23-003 con similar objeto del contrato, donde se refleja el coste de la línea de voz y datos, no siendo de aplicación el precio de instalación, al disponer ya de las 5 líneas satelitales, con un coste de línea de 120 € mensuales.

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto al artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), y el presupuesto máximo conforme a la DA trigésima tercera de la LCSP, son las siguientes:

Número de líneas /servicio de voz y datos	Precio unitario máximo €/mes y línea	Presupuesto máximo DA 33 <sup>a</sup>
5 líneas teléfonos satelitales	120 €/mes y línea	20.400,00 €

### **-Partida fija**

Finalmente, se contempla en el presupuesto base de licitación una partida fija, en la que se consideran incluidos todos los costes tanto directos como indirectos, de un máximo de 1.000 euros por año de mantenimiento objeto del contrato para adquirir los repuestos que sean necesarios para garantizar el funcionamiento de los equipos, sustitución de fungibles (pequeños materiales), baterías teléfonos satelitales, antenas, etc., que ayudará a minimizar los tiempos de indisponibilidad de los equipos en caso de avería.

El resumen del presupuesto base de licitación es el siguiente:

Clave: 062-ES-GR-0112	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 7
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

CONCEPTO	34 MESES		
	Unidad	Importe unitario	Importe total 34 meses
Teléfonos Vía Satelitales	5 líneas	120,00 €/ mes y línea	20.400,00 €
Partida Fija de Repuestos			2.834,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>23.234,00 €</b>

### Lote 3: Comunicaciones líneas de telefonía exteriores

El precio del contrato se ha fijado a tanto alzado.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se han tomado como referencia los precios asociados a la contratación de este servicio, que se viene prestando en el marco del acuerdo nº 7 alcanzado entre Nuclenor (antiguo tenedor de la Central) y Enresa.

El resumen del presupuesto base de licitación es el siguiente:

CONCEPTO	30 MESES		
	Unidad	Importe	Importe total
Teléfonos fijos, faxes, cabeza-cola y/o SIMs (85 líneas),	1 mes	2.000,00 €/mes	60.000,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>60.000,00€</b>

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes para cada lote:

### Lote 1: Mantenimiento Centralita para Comunicaciones internas

Costes Totales Preventivo	Importe (€)
Costes Directos	22.170,57 €
Costes Indirectos	5.542,64 €
Gastos Generales	3.990,70 €
Beneficio Industrial	1.551,94 €
<b>TOTAL</b>	<b>27.713,21 €</b>

Clave: 062-ES-GR-0112	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 8
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Lote 2 Comunicaciones satelitales

Costes Totales Preventivo	Importe (€)
Costes Directos	18.587,20 €
Costes Indirectos	4.646,80 €
<i>Gastos Generales</i>	3.345,70 €
<i>Beneficio Industrial</i>	1.301,10 €
<b>TOTAL</b>	<b>23.234,00 €</b>

Lote 3 Comunicaciones telefonía exterior

Costes Totales Preventivo	Importe (€)
Costes Directos	48.000,00 €
Costes Indirectos	12.000,00 €
<i>Gastos Generales</i>	8.640,00 €
<i>Beneficio Industrial</i>	3.360,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>60.000,00 €</b>

**2. Distribución por anualidades**

Los gastos derivados de los contratos se financiarán con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO (para todos lotes):

- 062-GR-1.6.1.2. SEGURIDAD FISICA (502292)

PREVISIÓN DE EJECUCIÓN POR ANUALIDADES:

	2026	2027	2028	2029
Importe de la licitación por años	21.642,76 €	43.285,53 €	43.285,52 €	2.733,40 €

La distribución por anualidades por concepto presupuestario de cada uno de los lotes es la siguiente:

Clave: 062-ES-GR-0112	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 9
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

#### Lote 1 Mantenimiento Centralita para Comunicaciones internas

	2026	2027	2028
Importe de la licitación por años	5.542,64 €	11.085,29 €	11.085,28 €

#### Lote 2 Comunicaciones satelitales

	2026	2027	2028	2029
Importe de la licitación por años	4.100,12 €	8.200,24 €	8.200,24 €	2.733,40 €

#### Lote 3 Comunicaciones telefonía exterior

	2026	2027	2028
Importe de la licitación por años	12.000,00 €	24.000,00 €	24.000,00 €

### **3. Sistema de determinación del precio**

El precio del contrato se ha fijado para cada lote según se indica a continuación:

**Lote 1:** a tanto alzado para el mantenimiento preventivo y a precios unitarios para el mantenimiento correctivo de la centralita para comunicaciones internas. Asimismo, se contempla una partida fija para posibles repuestos del equipamiento, que se utilizará solo en caso de que se produzca la necesidad y previa aceptación por Enresa.

**Lote 2:** a precios unitarios al mes de las líneas de teléfonos satelitales. Asimismo, se contempla una partida fija para posibles repuestos del equipamiento, que se utilizará solo en caso de que se produzca la necesidad y previa aceptación por Enresa.

**Lote 3:** a tanto alzado para los teléfonos fijos, faxes, cabeza-cola y/o SIMs de las 85 líneas.

### **4. Posibilidad de Modificación:**

No se contempla la posibilidad de modificación.

### **5. Valor estimado del contrato**

El valor estimado del contrato asciende a **200.025,60 €** y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación (IVA excluido), las posibles prórrogas, y para los lotes 1 y 2 el incremento del 10%, en el número de unidades estimadas para las partidas establecidas a

Clave: 062-ES-GR-0112	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 10
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

precios unitarios, que no supone modificación conforme a lo establecido en el apartado 3 del Pliego tipo de cláusulas administrativas que rige la licitación:

Importe total pagadero, IVA excluido	110.947,21 €
Importe máximo de las prórrogas, IVA excluido	86.570,88 €
Incremento unidades a suministrar (10 %) de los lotes 1 y 2	2.507,51 €
<b>Valor estimado</b>	<b>200.025,60 €</b>

El valor estimado tiene la siguiente división en lotes:

#### **Lote 1 Mantenimiento Centralita para Comunicaciones internas**

Importe Total Pagadero, IVA excluido (€)	27.713,21 €
Importe máximo prórrogas	22.170,48 €
Importe incremento (10%) unidades a ejecutar, IVA excluido €	467,51 €
<b>Valor estimado (€)</b>	<b>50.351,20 €</b>

#### **Lote 2 Comunicaciones satelitales**

Importe Total Pagadero, IVA excluido (€)	23.234,00 €
Importe máximo prórrogas	16.400,40 €
Importe incremento (10%) unidades a ejecutar, IVA excluido €	2.040,00 €
<b>Valor estimado (€)</b>	<b>41.674,40 €</b>

#### **Lote 3 Comunicaciones telefonía exterior**

Importe Total Pagadero, IVA excluido (€)	60.000,00 €
Importe máximo prórrogas	48.000,00 €
<b>Valor estimado (€)</b>	<b>108.000,00 €</b>

Por su valor estimado, el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada.

**6. Revisión de precios:** No.

Clave: 062-ES-GR-0112	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 11
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## 7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

Conforme a los precios unitarios y las unidades estimadas de cada servicio y producto, el presupuesto máximo al que se refiere la D.A. trigésimo tercera de la LCSP asciende a un importe para el lote 1 de 4.675,05 € IVA excluido y para el lote 2 de 20.400,00 € IVA excluido.

El nº de unidades de los servicios es estimado y se ejecutarán en función de las necesidades de Enresa.

### C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

#### 1. Lugar

El lugar de realización del servicio para los tres lotes es en la CN Santa Maria de Garoña, sita en el término municipal del valle de Tobalina (Burgos), sin perjuicio de que su gestión pueda realizarse de manera remota.

#### 2. Plazo de ejecución

##### Lotes 1 y 3

La duración del contrato es de treinta (30) meses, a contar desde 1 de julio de 2026 o desde el día siguiente a la formalización del contrato, si esta fecha es posterior.

##### Lote 2

Para el lote 2 la duración del contrato es de (34) meses, a contar desde el 1 de julio de 2026 o desde el día siguiente a la formalización del contrato, si esta fecha es posterior.

#### 3. Prórrogas

Para todos los lotes: un máximo de 24 meses, en una o varias prórrogas.

### D. PROCEDIMIENTO

#### 1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

**2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:** No se limita

**3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:** No se limita

**4. Se admite la presentación de la oferta en papel:** No se admite

Clave: 062-ES-GR-0112	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 12
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## 5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Para todos los lotes:

Se presentarán dos (2) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula. La proposición relativa a los criterios de valoración evaluables mediante fórmula incluirá, conforme a los modelos que se adjuntan como ANEXO 4 y ANEXO 5, para cada lote, tanto la oferta económica como la relativa a los criterios técnicos objetivos.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

### E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

#### 1. Habilitaciones empresariales o profesionales.

Para todos los lotes: No se requieren habilitaciones empresariales o profesionales.

#### 2. Certificado acreditativo de clasificación:

Si bien la clasificación no resulta obligatoria, conforme al artículo 77.1. b) (contratos de servicios) de la LCSP los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante el certificado de clasificación para el lote1 en el Grupo V /Subgrupo 3 /Categoría 1 y los lotes 2 y 3 en el Grupo V /Subgrupo 4 /Categoría 1.

#### 3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen de negocio será igual o superior a:

Clave: 062-ES-GR-0112	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 13
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

Lote 1: 15.000 €

Lote 2: 15.000 €

Lote 3: 30.000 €

Forma de acreditación para todos los lotes:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

**NOTA:** En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Para todos los lotes: De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1.b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del lote al que licite. En caso de licitar a varios lotes, el importe del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, deberá ser al menos la suma de los importes correspondientes al valor estimado para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes queden totalmente cubiertos por el seguro de responsabilidad civil, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor valor estimado.

#### **4. Solvencia técnica y profesional**

Deberán acreditar la prestación de servicios en los 3 últimos años de igual o similar naturaleza a los del objeto del contrato cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a:

Lote 1: 10.000 € euros

Lote 2: 10.000 € euros

Lote 3: 25.000 € euros

Clave: 062-ES-GR-0112	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 14
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

Forma de acreditación para todos los lotes:

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

**NOTA:** En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales servicios o trabajos ejecutados que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Para todos los lotes: Conforme al artículo 90.4 de la LCSP las empresas de nueva creación acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante una declaración que indique el material y equipo técnico del que dispondrá para la ejecución del contrato, debiendo aportar la documentación acreditativa de su efectiva disposición.

**5. Adscripción de medios:**

Para todos los lotes: No se exige.

**6. Nivel de Garantía de Calidad exigido**

Para todos los lotes: No procede, dado el objeto del contrato.

**7. Garantía provisional:**

Para todos los lotes: No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

No se establecen.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

**1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula.**

Los licitadores deberán presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 5 (modelo de criterios técnicos objetivos) que corresponda en función del lote al que se licite, debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

Clave: 062-ES-GR-0112	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 15
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

**2. ¿Se admiten variantes o mejoras?** No se admiten

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

**1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor** (Primera fase)

No se establecen.

**2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor**

No procede.

**3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio**

Se otorgarán hasta un máximo de 20 puntos en base a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintas del precio que a continuación se detallan en cada lote.

Lote 1 Mantenimiento Centralita para Comunicaciones internas: se otorgarán un máximo de 20 puntos según las siguientes condiciones:

- Se valorará con 10 puntos el compromiso de aportar 5 teléfonos inalámbricos compatibles con la Centralita de la instalación.
- Se valorará con 10 puntos el compromiso de aportar 10 teléfonos fijos compatibles con la Centralita de la instalación.

Lote 2 Comunicaciones satelitales: se otorgarán un máximo de 20 puntos según las siguientes condiciones:

- Se valorará con un máximo de 20 puntos el compromiso de aportar antenas compatibles con las líneas de los teléfonos móviles satelitales, según el siguiente desglose:
  - ✓ 10 puntos: 1 antena
  - ✓ 20 puntos: 2 antenas

Lote 3 Comunicaciones telefonía exterior: se otorgarán un máximo de 20 puntos según las siguientes condiciones:

- Se valorará con un máximo de 20 puntos el compromiso de aportar líneas fijas y/o SIM, según el siguiente desglose:
  - ✓ 10 puntos: 3 líneas
  - ✓ 20 puntos: 6 líneas

Las aportaciones valorables en los tres lotes: teléfonos fijos/inalámbricos, antenas y líneas fijas y/o SIM, de ser ofertados pasarán a ser titularidad de Enresa.

Clave: 062-ES-GR-0112	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 16
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

#### 4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase): **80 puntos**

##### Para los tres lotes:

Se asignará un máximo de **80 puntos** a la oferta más baja puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

##### **Lote 1 Mantenimiento Centralita para Comunicaciones internas**

Se considerará, los importes totales ofertados de la partida alzada para el servicio del mantenimiento preventivo, con un máximo de dos decimales, (IVA excluido) y de la partida de mantenimiento correctivo (precios unitarios ofertados €/h, IVA excluido, con un máximo de dos decimales). Los importes ofertados no podrán ser superiores a los precios fijados para cada una de las partidas indicadas en el Anexo 4.

A efectos de comparar las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se calculará el importe total sumando:

- El importe ofertado de la partida de mantenimiento preventivo (correspondiente al tanto alzado).
- El total obtenido de multiplicar el precio unitario ofertado por la cantidad estimada para el mantenimiento correctivo (número de horas previstas multiplicadas por el precio unitario ofertado).

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar:

- El importe de adjudicación para la partida de mantenimiento preventivo (correspondiente al tanto alzado).
- El total obtenido de multiplicar el precio unitario ofertado por la cantidad estimada para el mantenimiento correctivo (número de horas previstas multiplicadas por el precio unitario ofertado).
- El importe correspondiente a la partida fija de repuestos de 5.000,00 €.

##### **Lote 2: Comunicaciones satelitales**

El importe ofertado no podrá superar el precio unitario máximo de licitación (120 €/unidad) mes, IVA excluido, con un máximo de dos decimales, de cada línea de teléfono satelitales. y será fijo para todo el periodo de vigencia del contrato.

A los solos efectos de la comparación de las ofertas, de determinar si una oferta está incurso en presunción de anormalidad y de otorgar la puntuación a cada licitador, se tomará como importe el resultado de multiplicar el precio unitario ofertado por el número de líneas teléfonos satelitales.

Clave: 062-ES-GR-0112	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 17
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar:

-Los totales obtenidos de multiplicar el precio unitario de adjudicación por la cantidad estimada para las líneas de teléfonos satelitales.

-El importe correspondiente a la partida fija de repuestos de 2.834,00 €

### **Lote 3 Comunicaciones telefonía exterior**

El importe ofertado no podrá superar el importe de 60.000,00 € IVA excluido, con un máximo de dos decimales) correspondientes a las 85 líneas de Teléfonos fijos, faxes, cabeza-cola y/o SIM.

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica, debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, según modelo que figura en el Anexo 4 al PTCA para cada lote al que licite.

#### **5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.**

Los establecidos en el Pliego tipo.

#### **6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.**

No se establecen.

#### **I. GARANTÍA DEFINITIVA.**

##### **1. Garantía definitiva: Sí**

**Lote 1** Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del precio de adjudicación, para la partida alzada, más el 5% del presupuesto base de licitación de la partida calculada por precios unitarios, IVA excluido y el 5% del importe correspondiente a la partida fija.

**Lote 2** Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del importe del presupuesto base de licitación, IVA excluido y el 5% del importe correspondiente a la partida fija.

**Lote 3** Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.

##### **2. Garantía complementaria: No**

#### **J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.**

Un técnico del del Departamento de Emplazamientos de la Dirección de Operaciones, para los tres lotes.

Clave: 062-ES-GR-0112	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 18
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución:

Lote 1: Para garantizar la mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, el contratista tendrá la obligación de gestionar la recogida de los elementos y equipos sustituidos, para depositarlos en el punto limpio o en otro sistema de gestión de residuos autorizado, aportando a Enresa el certificado correspondiente.

Lote 2 y Lote 3: En la ejecución del contrato las comunicaciones formales, documentos, resúmenes, informes, etc. asociadas a los servicios prestados, se realizarán por el contratista en formato digital y se remitirán vía telemática a fin de evitar el uso del papel.

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Todos los lotes: No se establecen.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Todos los lotes:

A la extinción del contrato no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de Enresa.

N. SUBCONTRATACIÓN:

No se limita la subcontratación, dado que no se han identificado tareas críticas que deban ser ejecutadas directamente por el contratista principal. El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación siempre que se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 215 de la LCSP.

Se incluirá en la oferta económica (Anexo 4 al PTCA, del lote al que se licite), en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

O. PENALIDADES.

Las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

P. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

Clave: 062-ES-GR-0112	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 19
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

Periodos de facturación.

Lote 1: La facturación se efectuará proporcionalmente en función de las intervenciones realizadas (mantenimiento preventivo) y las horas de mantenimiento correctivo, en caso de realizarse, en base a los precios ofertados. Los posibles repuestos empleados se facturarán, previa aceptación del presupuesto por parte de Enresa.

Lote 2: La facturación se realizará mensualmente en base al precio unitario por línea ofertado mensual de teléfonos satelitales (voz y datos).

Los posibles repuestos empleados se facturarán, previa aceptación del presupuesto por parte de Enresa.

Lote 3: La facturación se realizará mensualmente, de forma lineal, en base al precio ofertado de las 85 líneas de Teléfonos fijos, faxes, cabeza-cola y/o SIM.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

Para los tres lotes: No procede.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

R. PLAZO DE GARANTÍA

Para los tres lotes: Seis (6) meses.

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

[Dpto.ComprasInversiones@enresa.es](mailto:Dpto.ComprasInversiones@enresa.es)

Clave: 062-ES-GR-0112	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 20
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

**ANEXO 2**

**DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS**

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 202...

NO aplicable

Clave: 062-ES-GR-0112	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 21
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

### ANEXO 3

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

### Para los tres lotes

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\* Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 202...

Clave: 062-ES-GR-0112	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 22
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 4

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### LOTE 1 Mantenimiento Centralita para Comunicaciones internas

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los importes siguientes:

CONTRATO DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES INTERNAS PARA EL PDC DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARIA DE GAROÑA	IMPORTE MÁXIMO (IVA no incluido)	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
Mantenimiento preventivo (3 intervenciones una por cada año)	18.038,16 €	
Mantenimiento correctivo €/hora	Precio unitario MÁXIMO de licitación (€/hora) IVA excluido	Precio unitario ofertado €/hora (IVA no incluido)
	103,89 €	

**NOTA 1:** Las ofertas económicas presentadas por los licitadores deberán contener la totalidad de los conceptos indicados en el presente anexo. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

**NOTA 2:** Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

Actuación/Actividad a Subcontratar	Importe a Subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202..

Clave: 062-ES-GR-0112	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 23
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

#### ANEXO 4

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### LOTE 2 Comunicaciones satelitales

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el importe siguiente:

CONTRATO DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES SATELITALES PARA EL PDC DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARIA DE GAROÑA	Precio Unitario máximo €/mes y línea (IVA no incluido)	Precio Unitario ofertado €/mes y línea (IVA no incluido)
5 líneas teléfonos satelitales (voz y datos)	120 €/mes (por línea)	

**NOTA 1:** Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

Actuación/Actividad a Subcontratar	Importe a Subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202..

Clave: 062-ES-GR-0112	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 24
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

#### ANEXO 4

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### LOTE 3 Comunicaciones telefonía exterior

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el importe siguiente:

CONTRATO DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES EXTERNAS PARA EL PDC DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARIA DE GAROÑA	IMPORTE MAXIMO (IVA no incluido)	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
Teléfonos fijos, faxes, cabeza-cola y/o SIM (85 líneas)	60.000,00 €	

**NOTA 1::** Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

Actuación/Actividad a Subcontratar	Importe a Subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202..

Clave: 062-ES-GR-0112	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 25
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

#### LOTE 1 Mantenimiento Centralita para Comunicaciones internas

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete o no a lo siguiente:

CRITERIO	MARCAR UNA ÚNICA OPCIÓN
<b>1_Compromiso:</b> aportar 5 teléfonos inalámbricos compatibles con la Centralita de la instalación.	
<b>2_Compromiso:</b> aportar 10 teléfonos fijos compatibles con la Centralita de la instalación.	
<b>No oferta</b>	

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202...

Clave: 062-ES-GR-0112	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 26
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

#### LOTE 2 Comunicaciones satelitales

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete o no a lo siguiente:

CRITERIO	SÍ (*)	NO
<b>1_Compromiso:</b> Aportar antenas compatibles con las líneas de los teléfonos móviles satelitales		
	<b>(*) En caso afirmativo, indicar una de las opciones siguientes:</b>	
	1 antena	
	2 antenas	

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202...

Clave: 062-ES-GR-0112	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 27
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

#### LOTE 3 Comunicaciones telefonía exterior

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete o no a lo siguiente:

CRITERIO	SÍ (*)	NO
1_Compromiso: aportar líneas fijas y/o SIM		
	<b>(*) En caso afirmativo, indicar una de las opciones siguientes:</b>	
	3 líneas	
	6 líneas	

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202...

Clave: 062-ES-GR-0112	Revisión: 0	Fecha: Febrero 2026	Página: 28
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

**ANEXO 6**

**MODELO DE AVAL**

**PARA TODOS LOS LOTES**

LA ENTIDAD .....

AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA